



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
	RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 026
(JUNIO 23 DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$11.346.726.313,38)

Que, en el artículo segundo del Acuerdo No. 23 de mayo 19 de 2023, se concierta que una vez aprobado y adicionados los recursos correspondientes de excedentes de recaudos provenientes de matrículas e inscripciones del periodo 2023-1, rendimientos financieros y reintegros, al presupuesto de ingresos, gastos e inversión 2023 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, este ascendería en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$16.704.319.174,25).

Que, el presupuesto de ingresos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, contempla por concepto de transferencia de la nación la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$4.607.171.298,38).

Que, a través de la Resolución No. No. 000053 del 16 de enero de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fueron asignados recursos de transferencias recurrentes al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	FECHA: 24/04/2020
	RESPONSABLE: RECTOR

Magdalena, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$4.877.232.214,00).

Que, la suma de las partidas asignadas por el Ministerio de Educación es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$4.877.232.214,00) cifra que supera la apropiación inicial del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" en DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$270.060.915,62).

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$270.060.915,62), para la vigencia 2023, con el objeto de cubrir gastos correspondientes al incremento salarial contemplado por el gobierno nacional a través del decreto 0905 del 02 de junio de 2023.

Que, una vez incorporada la apropiación superada de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$270.060.915,62), el presupuesto oficial ascendería en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$16.974.380.089,87).

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$270.060.915,62), de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 270.060.915,62	\$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 270.060.915,62	\$ -
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 270.060.915,62	\$ -
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 270.060.915,62	\$ -
2	GASTOS	\$ -	\$ 270.060.915,62
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 270.060.915,62
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ 270.060.915,62
TOTAL		\$ 270.060.915,62	\$ 270.060.915,62

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto institucional de la vigencia 2023, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$16.974.380.089,87)

ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase a la Profesional Universitaria de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023.


LUIS GUILLERMO RUBIO
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria